CÓDIGO ÉTICO

IR MAXO
INVERSIONES

Fuerteventura, marzo 2024

ENTRADA

IR MAXOINVERSIONES cree en la **cultura del cumplimiento** lo que venimos demostrando y exigiendo con valores propios y públicos como la **integridad** o el **compromiso**.

Este código refleja un estándar común de comportamiento y señala normas de conductas de obligado cumplimiento para los miembros de la organización y entidades controladas.

INTEGRIDAD

1.1. Los empleados deben respetar y cumplir las normas que resulten de la **legislación**, así como aquellas establecidas en manuales, procesos, procedimientos e instrucciones de la empresa.

1.2. Los miembros de la organización están obligados a evitar y rechazar conductas que puedan describir *“delitos corporativos”* según el Sistema de Gestión de Compliance aprobado.

1.3. Prima la calidad en nuestras relaciones con clientes y proveedores, lo que no nos puede colocar en situaciones de riesgo. Al contrario, mediante **calidad** (que nosotros nos exigimos y exigimos) **cumplimiento normativo**:

NO toleramos la **corrupción**

Están **prohibidos** cualesquiera **engaños**

Están **prohibidos** los **sobornos**

Están **prohibidas** indebidas **influencias** a funcionarios y autoridades públicas.

1.4. Las barreras de entrada de este sector las superamos saltando más y más fuerte nunca con atajos. Defendamos la **competencia leal**.

COMPROMISO

1.5. Debemos cumplir la normativa de **protección de datos**. La información de terceras personas o entidades accesible por la empresa será tratada conforme Ley, bajo ningún concepto revelada sin consentimiento o mandato judicial.

1.6. Hay que prestar atención a la normativa de **prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**, procurando conocer con certeza quiénes son nuestros socios comerciales y comunicando a las autoridades competentes las irregularidades que se detecten.

1.7. Cuidamos los detalles: pequeñas cosas pueden acarrear grandes consecuencias. Es absolutamente obligatorio cumplir con las medidas de **seguridad e higiene**, atender los planes de riesgos laborales instaurados por la organización y respetar a los/as compañeros/as.

1.8. Nuestro equipo no sólo está comprometido con la propia organización, clientes y proveedores sino también con:

El medioambiente: los planes de la empresa para proteger el medioambiente se deben observar.

La sociedad: aportamos lo que corresponde, patrocinamos aquello que comparte nuestros valores y mostramos nuestra adhesión a la Declaración Universal de Derecho Humanos

IR MAXOINVERSIONES supervisa su modelo de prevención de delitos a través del órgano de compliance penal a quien todos **los miembros de la organización** están **obligados** a comunicar eventuales **riesgos** e **incumplimientos**, por correo electrónico a la dirección canaldecomunicacion@irmaxoinversiones.com o correo postal a la dirección calle Séneca, número 3 de 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas). Se garantiza la confidencialidad de las comunicaciones y la ausencia de represalias, siempre que sean de buena fe.

Los incumplimientos serán sancionados con cargo al sistema disciplinario aprobado por la empresa.

SALIDA

REPSOL